

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 42

SERIE: 1999-2000

PARA DISPONER UN REAJUSTE DE SETECIENTOS MIL DÓLARES (\$700,000.00) CON SOBRIANTE DE CAJA AL 30 DE JUNIO DE 1999, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 62 aprobada por esta asamblea el 5 de junio de 1999 y por el Alcalde el 5 de junio de 1999 se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1999-2000.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado un sobrante en caja al 30 de junio de 1999; después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. de Puerto Rico, los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobrantes de saldo de caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar este sobrante para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 1999.

REAJUSTE

200010-02-02-94.4703	Compra mat. const. y ayuda rep. viviendas	\$ 7,000.00
200010-03-04-94.1101	Serv. profesionales consult., técnicos y otros	55,000.00
200010-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	116,000.00
200010-04-04-94.32	Obras y Mejoras	112,000.00
200010-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	90,000.00
200010-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	90,000.00
200010-09-21-93.27	Compra de Equipo	4,000.00
200010-04-01-92.38	Materiales de Construcción	45,426.97
200010-04-01-92.25	Combustible y Lubrificantes	30,000.00
200010-03-26-93.27	Compra de Equipo	27,000.00
200010-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	4,000.00
200010-02-02-92.23	Compra de Uniformes	3,000.00
200010-03-04-94.50	Renta de Equipo y Vehículos	7,000.00

200010-03-04-94.6503	Aport. Mun. Programa Federal (Pareo)	20,000.00
200010-04-06-92.4202	Pago Albergue Animales Realengos	5,000.00
200010-03-04-92.35	Gastos de Teléfono y Comunicaciones	40,000.00
200010-03-04-91.51	Beneficio por Fondo Seguro del Estado	44,573.03

TOTAL \$700,000.00

Sección 2: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Aprobada por la Asamblea Municipal hoy día 30 de marzo de 2000.

 Hon. Miguel A. Concepción Presidente	 Sra. Inés C. Quijano Ramos Secretaria
--	--

Aprobada por el Honorable Alcalde hoy 3 de abril de 2000.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
 ALCALDE